



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 18 de Setiembre de 2018.

ACTA Nº 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: VICERRECTOR, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo; LESCANO de FERRER, Alfonsina; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; ABRATTE, Juan Pablo.

DIRECTORES: FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; URCIOLO, Marta; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; AVILA, Olga Silvia; BARUZZI, Ana María; MOISO, Enrique Ángel; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADO: NAZRALA, Diego; SERRA, Stefanía; NOTARFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: MOHUANNA, Samir; CHINELLATO, Rocío; PERAZZOLO, David; BIAGI VINCENTI, Ana Lía; DEL RÍO, Florencia; MASSEI DEL PAPA, Luana; MIANI, Luca Javier; JARAMILLO, Ayelén; MARQUEZ, Nadia Sabrina; OLIVARES, Emiliano.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES

DIRECTORES:

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefanía	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel	MOHUANNA, Samir
CHINELLATO, Rocío	CARBONELL, Carlos Manuel
DELGADO, Denis Emir	PERAZZOLO, David
DAGOTTO, Santiago Carlos	VILLA, María Laila
BIAGI VINCENTI, Ana Lía	CÓRDOBA, Eliana Evelyn
CEREZO PINTO, Agustina	DEL RÍO, Florencia
MASSEI DEL PAPA, Luana	MIANI, Luca Javier
JARAMILLO, Ayelén	GORÍN, María Clara
MÁRQUEZ, Nadia Sabrina	SOLARZA, Lucía
OLIVARES, Emiliano	FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dra. BARUZZI, Ana María	Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
--	-----------------------------



Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elío

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

- I.- JOSE MANUEL DE LA SOTA. EX GOBERNADOR DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 5.
- II.- CONFLICTO UNIVERSITARIO. EXPRESIONES. Pág. 6.
- III.- ACTA. Pág. 9.
- IV.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 10.
- V.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 10.
- VI.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 12.
- VII.- DESPACHOS DE COMISION. Pág. 15.
- VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 36.



En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 03.

I.
**JOSE MANUEL DE LA SOTA.
EX GOBERNADOR DE CÓRDOBA.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-Habiendo quórum y de acuerdo al artículo 18 del Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Antes de pasar al tratamiento del Orden del día, vamos a rendir un homenaje al doctor José Manuel De la Sota.

Como es público y notorio, ha ocurrido el inesperado fallecimiento del doctor José Manuel De la Sota el sábado pasado. Voy a hablar del doctor José Manuel De la Sota que fue tres veces Gobernador; fue un egresado destacado de la Facultad de Derecho, hizo sus primeras armas en la cátedra de Político, y era un asiduo visitante de la Facultad de Derecho.

Recuerdo que el año pasado, no recuerdo si en el mes de agosto o setiembre, la Secretaría de Extensión de Relaciones Internacionales de la Facultad hicimos un seminario, unas jornadas sobre Periodismo, Justicia y Poder, y lo cerró el doctor De la Sota, a quien habíamos convocado. Él tenía un "sí" flojo, cada vez que se lo convocaba a la Facultad de Derecho.

Les cuento una anécdota. Me dijo: "decano, puedo hablar no más de 20 minutos". La verdad, a él le gustaba hablar, tenía una oratoria espléndida, pasaron 45 minutos y él seguía hablando. Le propongo un debate, lo presenté yo. Estaba la sala Vélez Sársfield llena, había más 130. 140 ó 150 personas, y me dice: "dos preguntas". Bueno, y le pregunto: "¿preguntas abiertas o cerradas?", "abiertas", me respondió. Debo reconocer que estuvo dos horas y media y contestó todas las preguntas –no solamente las dos- que acto seguido le hicieron, y estuvo dos horas hablando. Había empezado a las seis y media o siete de la tarde, y eran las nueve y pico. Fue ovacionado de pie por la manifestación que hizo José Manuel De la Sota.

Sin perjuicio de ello, quiero que este Cuerpo rinda homenaje, si algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra. Fue una gran pérdida, una lamentable pérdida para toda Córdoba porque fue un gran político no solamente para Córdoba sino para todo el país.



La moción concreta, a lo mejor, es elaborar una nota que podemos aprobar formando parte integrante de esta moción, redactar una nota para los familiares expresando las condolencias de este Cuerpo ante el fallecimiento del doctor José Manuel De la Sota.

Tiene la palabra el consiliario Perazzolo.

SR. CONSILIARIO PERAZZOLO.- Hacer una mención en el mismo sentido, desde nuestro bloque estudiantil adherir al reconocimiento de José Manuel De la Sota, que fue un hombre de la política argentina y de la política de Córdoba, que fue tres veces gobernador; fue un defensor de los consensos y del federalismo. Queríamos sumarnos a esto de los familiares y pedir un minuto de silencio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Resulta aprobado y vamos a hacer un minuto de silencio.

Vamos a redactar una nota que se me encomienda a mí y a la Secretaría General para la redacción para los familiares del doctor José Manuel De la Sota.

Hacemos un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

II.

CONFLICTO UNIVERSITARIO. EXPRESIONES.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el consiliario Miani.

SR. CONSILIARIO MIANI.- Buenas tardes a todos y a todas.

Nos volvimos a ver después de mucho tiempo, habíamos pedido la palabra, desde la bancada de los Estudiantes por la Universidad Pública, para poder hacer, si se quiere, una intervención relacionada al conflicto universitario que hoy estamos atravesando y también una perspectiva crítica respecto al funcionamiento de los órganos del cogobierno y, en general, la institucionalidad de nuestra Universidad.

Rápidamente, para hacer un racconto histórico que nos posiciona desde un lugar político, institucional y comprometido como estudiantes, creo que debemos asumir que como representantes estudiantiles tenemos este lugar en este honorable Consejo gracias a luchas estudiantiles que se han dado hace cien años y en el año del centenario de la Reforma, también debemos poder pensar en qué momento de la universidad pública estamos.

En relación a eso, queremos expresar nuestra profunda preocupación por el estado y el deterioro de la universidad pública en un contexto nacional complejo, por un lado. Y como todos sabemos -porque es de público conocimiento y es un tema de debate en muchos espacios en que nos encontramos- la economía del país está en un profundo problema, por un lado, a nivel salarial respecto a los docentes y, por el otro, de cara a la votación del Presupuesto nacional que incluye un tema que, a nosotros como universitarios nos debe preocupar, el presupuesto relacionado con la educación y la educación superior.

En ese sentido y haciendo un arco que nos encuentra nuevamente en lucha como estudiantes, a cien años de la Reforma, queremos expresar esta preocupación a nivel institucional también respecto de las responsabilidades políticas que tenemos como miembros



de este Cuerpo, por un lado, por la falta de funcionamiento de este honorable Consejo, hace ya casi un mes que no nos encontramos para discutir, para sesionar, para darle contenido a la institucionalidad de nuestra Universidad y, en particular, los estudiantes debemos decir que nosotros también queremos plasmar un montón de discusiones que se vienen dando en otros espacios. Eso es algo que hay que tener en cuenta porque durante todo este conflicto los estudiantes hemos encontrado nuevos espacios de discusión, que no son nuevos en realidad sino que son también la necesidad de discutir en profundidad cosas que no se han podido plasmar en la institucionalidad de este Cuerpo.

En ese sentido, también queremos decir dos cosas: si bien las medidas de fuerza estudiantiles hoy siguen presentes y nos van a seguir encontrando en la calle, movilizados y visibilizando el conflicto, también debemos marcar la responsabilidad de autoridades decanales que han tomado la decisión política de cerrar facultades para evitar debates políticos. Hay una especial mención respecto del caso que se vivió en la Facultad de Derecho cuando la Policía de la Provincia desalojó a estudiantes para evitar asambleas estudiantiles.

Ese es un punto que, como estudiantes que ocupamos una institución, no podemos compartir; no podemos dejar de denunciar y no vamos a dejar de hacerlo.

Mi compañera va a comentar también respecto a nuestra visión a seguir respecto a ese conflicto.

SRA. BIAGI VINCENTI.- Buenas tardes a todos y a todas: en la línea de lo que compartía Lucas, sí queremos que efectivamente esté funcionando este órgano, que esté funcionando en términos de que nos encuentre como espacio a debatir y a construir posiciones en un momento en donde las universidades públicas, efectivamente, están en riesgo y ahí asumir la responsabilidad institucional que tenemos los distintos claustros en relación al proceso que vivimos las universidades.

En particular, desde nuestra banca presentamos un proyecto para poder trabajar también sobre las condiciones de las y los estudiantes en este proceso que queda, en un proceso conflictivo, en donde efectivamente todos los actores de nuestra Universidad hemos llevado adelante distintas medidas de fuerza, de lucha, para no sólo defender el salario docente y no docente sino también el presupuesto de nuestra Universidad, y entendemos que en este marco se han visto afectados, de alguna manera, el calendario académico de los y las estudiantes de este tramo del segundo cuatrimestre que nos resta. En ese sentido, queremos trabajar desde este espacio un compromiso institucional para defender la educación también desde las condiciones no solamente de los trabajadores y las trabajadoras sino también de los y las estudiantes, que somos parte de esta Universidad, que muchos y muchas son primera generación y también son estudiantes trabajadores.

Entendemos que en este marco de conflicto que nos encuentra en condiciones que nos sobrepasa, necesitamos trabajar sobre algunos acuerdos institucionales que permita que las y los estudiantes sigamos permaneciendo en la Universidad, que podamos egresar y no generar un vaciamiento de la universidad pública.

Ya hemos ingresado el proyecto por mesa de entrada y esperamos que haya voluntad para trabajarlo desde este espacio.

SR. CONSILIARIO MIANI.- Señor Vicerrector, ordene por favor, abrir las puertas del Consejo Superior que está todavía con un palo obstaculizando la entrada, por favor.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo que quiero decir es recordar esto, que este Cuerpo conforme al Reglamento de funcionamiento, tiene que sesionar los primeros martes y tercer martes. Se suspendió la sesión del tercer martes, creo que fue el 21 de agosto, y hubo una sola sesión. La verdad, cuando se suspendió la de la semana pasada, y nosotros estamos sesionando el segundo martes, estamos recuperando la sesión. Porque este Cuerpo tiene que sesionar -conforme al Reglamento del funcionamiento- dos veces al mes, solamente se suspendió una sola sesión. Nosotros estamos sesionando hoy recuperando la sesión del primer martes. Eso sólo quería decir.

El doctor Barrera Buteler me está pidiendo la palabra.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- En relación a las manifestaciones del consiliario estudiantil, quiero aclarar dos cosas fundamentalmente. Primero, no sé si algún otra facultad ha sido cerrada y se ha evitado alguna asamblea estudiantil. No ha sido así en la Facultad de Derecho. En la Facultad de Derecho se han realizado en el día y hora en que habían sido convocadas todas las asambleas que se convocaron.

Hubo un inconveniente, es verdad el día 23 de agosto, día en que horas antes de la realización de la asamblea...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Discúlpeme, doctor Buteler, y les pido mil disculpas a todos y a cada uno de ustedes.

No tengo ningún problemas de que se abra, estoy autorizando a que se abra.

Continúe con el uso de la palabra.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Decía que el día 23 se recibieron advertencias anónimas acerca de posibles actos de violencia dentro de la Facultad con motivo de la Asamblea, con la posible utilización de explosivos. Para nosotros, por prudencia, tomé la decisión de pedir al área de seguridad de la Universidad -aclaro esto-; en ningún momento este Decanato dio intervención ni participó la Policía de la Provincia como tal en la Facultad, en ningún momento. Al área de Seguridad de la Universidad se le pidió que tomara las medidas, que revisara, que se cerrara la Facultad y se desalojara ante esta amenaza anónima que esta vez, como tantas otras veces, era falsa pero no podíamos correr el riesgo.

Se tomaron las medidas y a las seis de la tarde, hora para la cual había sido convocada la asamblea, ingresaron los que quisieron entrar, se hizo la Asamblea y se hicieron todas las asambleas que se quisieron hacer. Alguno podría decir "hemos visto personal uniformado de la Policía de la Provincia". Es verdad. Hay personal de la Policía de la Provincia que presta servicios adicionales al servicio del Área de Seguridad de esta Casa, de la Universidad. Pero en la medida en que está contratado como adicional, está trabajando a las órdenes del Área de Seguridad de la Universidad y no es intervención de la Policía de la Provincia, que en ningún momento ha sido convocada por este Decanato, ni intervino ni tuvo intervención alguna ni ese día 23 de agosto ni en ningún otro caso en el seno de la Facultad de Derecho.

Hay un expediente que tramita en la Facultad, en donde el señor jefe del Área de Seguridad, el señor Morales, informa exactamente lo ocurrido en el mismo sentido en que estoy explicando en este momento. El expediente está a disposición de los consiliarios que quieran - no lo tengo aquí en este momento- pero pongo esas actuaciones a disposición del Cuerpo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, doctor Barrera Buteler.

Vicedecana de Odontología.



SRA. CONSILIARIA LESCANO DE FERRER.- Quería aclararle al consiliario que la Facultad de Odontología ha tomado esta medida no porque nos sintiéramos en contra de las asambleas – porque no había ninguna asamblea programada- sino que también, por un aviso de una toma, se decidió para seguridad de la cantidad, porque al ser asistencial la Facultad, por la seguridad de los mil pacientes que diariamente transitan por la Facultad, que son niños, adultos y ancianos, y por seguridad para las personas, por eso hemos decidido ese día cerrar la Facultad, pero no por prohibir ninguna asamblea, al contrario. Hemos tenido asambleas en el patio de la Facultad, con los docentes, los alumnos y en la marcha que hubo –ustedes lo habrán visto- la gran cantidad de alumnos que había de la Facultad de Odontología acompañándonos, a los cuales hemos apoyado todos los docentes.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo no quiero coartar la libertad de expresión ni mucho menos, pero vamos a comenzar la sesión.

Estamos en sesión, pero llegó un informe que usted solicitó, un informe que usted manifestó, que no está a tratamiento sobre tablas ni mucho menos. El Decano de la Facultad de Derecho lo contestó, la Vicedecana lo mismo, y después con eso yo digo que se pueden requerir todas las informaciones a las Facultades que están involucradas en el tema este.

-El consiliario Miani habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aplicando el Reglamento, yo creo que es bueno que tenemos una mesa de diálogo, tenemos la Comisión de Reglamento, me pueden convocar cuantas veces quieran, yo no tengo ningún problema para debatir este tema o discutir, el diálogo bienvenido sea. Pero de verdad, conforme al funcionamiento del Reglamento, hay un temario del Orden del día, y la verdad que para alterar o modificar el Orden del Día, los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento, me cuesta y mucho poner a votación si hay que alterar o modificar el informe que usted ha manifestado. No quiero coartar la libertad de expresión ni mucho menos- el señor Decano de Derecho que ha sido involucrado se ha manifestado e igual que la Vicedecana de Odontología. Este es un tema en el que nos tenemos que sentar a profundizar, y a mí, personalmente, cuantas veces quieran, me pueden encontrar cuantas veces quieran o puedo ir yo adonde ustedes quieran.

Para comenzar el Orden del Día, si a ustedes les parece,

-El consiliario Miani habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estoy de acuerdo, pero para alterar o tratar cualquier otro tema que no esté en el Orden del Día, el Reglamento, en los artículos 22, 23 y 24, para alterar el orden o incorporar algún otro tema, necesita las dos terceras partes y poner a votación. Al no poner a votación y hacer tal moción, yo los invito a que este tema, que es un tema para dialogar, en la unidad académica o me pueden citar a mí en representación de la Universidad para tratar este tema.

III. ACTA.



-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 11 del 21 de agosto de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**IV.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 25 de fecha 21 de agosto de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 27 de agosto de 2018.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 10 de septiembre de 2018.
- 4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 28 de fecha 17 de septiembre de 2018.

**V.
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-Expte. 0046843/2016 - Resolución Rectoral 1050/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 26/2017 del H. Consejo Consultivo y, en consecuencia, prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente, que fuera aprobada por Resolución Rectoral 732/2016, desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34.247) se reintegrase a sus funciones, reconociendo dicha renovación de modificación desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2017. Resolución Rectoral 1126/2018 - Rectificar la RR-2018-1050-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...Resolución 26/2017 del H. Consejo Consultivo...", debe decir "...Resolución Decanal 92/27 de la Facultad de Ciencias Sociales, que convalida la Resolución 26/2017 del HCC...". Resolución Rectoral 1280/2018 - Modificar el Visto y el Artículo 1° de la RR-2018- 1050-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...Resolución 26/2017 del H. Consejo Consultivo...", debe decir "...Resolución de la Decana Normalizadora 92/17 de la mencionada Unidad Académica que convalida la RCC 26/2017...". Dejar sin efecto la RR-2018-1126-E-UNC-REC.

2.-Expte. 0024323/2018 - Resolución Rectoral 1181/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas al Dr. Sergio ELASKAR (Leg. 31.838), en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, en las Cátedras Dinámica de los Gases I, Fenómenos de Transporte y Dinámica de los Gases II, del Departamento Aeronáutica desde el 11 de mayo de 2018 y hasta el 15 de junio de 2018.

3.-Expte. 0042784/2018 - Resolución Rectoral 1235/2018 - Aceptar la donación de que se trata, de los bienes detallados a fs. 3, que se anexa a la presente, efectuada por la empresa Intel Software de Argentina S.A.

4.-Expte. 0029192/2018 - Resolución Rectoral 1248/2018 - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración -acuerdo de coedición- celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 4/5, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

5.-Expte. 0007923/2018 - Resolución Rectoral 1278/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

6.-Expte. 0011000/2018 - Resolución Rectoral 1281/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.



7.-Expte. 0031482/2018 - Resolución Rectoral 1283/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

8.-Expte. 0007710/2018 - Resolución Rectoral 1303/2018 - Aprobar el Convenio Específico suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Paula Betiana LUNA, en el marco de la convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2017, obrante a fs. 44/52, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

9.-Expte. 0032687/2018 - Resolución Rectoral 1306/2018 - Otorgar el auspicio de esta Universidad al VIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Bacteriología, Micología y Parasitología Clínicas (SADEBAC), II° Jornada de Micología Clínica y la I° Jornada de Parasitología Clínica, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 6 al 9 de noviembre del corriente año.

10.-Expte. 0023047/2018 - Resolución Rectoral 1308/2018 - Aprobar el "Convenio Específico de Colaboración" entre la Universidad Nacional de Córdoba y " Molinos Marimbo SAIC" de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

11.-Expte. 0061634/2016 - Resolución Rectoral 1317/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales.

12.-Expte. 0038972/2016 - Resolución Rectoral 1323/2018 - Declarar de Interés Universitario al proyecto "ADOPTA UN ÁRBOL" organizado por "Ciudad Activa" que se llevará a cabo mediante un encuentro de vecinos con la finalidad de lograr una reforestación de los espacios verdes de la ciudad de Córdoba mediante participación y financiamiento colectivo (crowdfunding) de vecinos de la ciudad.

13.-Expte. 0038972/2016 - Resolución Rectoral 1323/2018 - Declarar de lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 602/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin percepción de haberes al Dr. Gustavo A. CHIABRANDO (Leg. 25.272), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esa Facultad, a partir del 1 de agosto de 2018 hasta el 21 de mayo de 2019.

14.-Expte. 0041630/2018 - Resolución Rectoral 1333/2018 - Declarar de interés institucional a las "XXVII JORNADAS DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho entre los días 5 a 7 de setiembre de 2018, en el marco de los Actos de Homenaje al Centenario de la Reforma Universitaria de 1918.

15.-Expte. 0031550/2018 - Resolución Rectoral 1345/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat, y, en consecuencia, declarar de interés académico el II Modelo de Debate de Jóvenes Preuniversitarios, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018 en esta ciudad.

16.-Expte. 0028432/2018 - Resolución Rectoral 1372/2018 - Otorgar el aval de esta Universidad al III Encuentro de Archivos Universitarios bajo el lema "Rupturas y continuidades en las políticas de gestión y acceso", organizado por el Archivo Central e Intermedio de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Archivo Central e Intermedio del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, el que tendrá lugar en esta ciudad de Córdoba en el año 2019.

17.-Expte. 0007703/2018 - Resolución Rectoral 1374/2018 - Aprobar el Convenio Específico suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Eduardo RODRÍGUEZ PESCE, en el marco de la convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2016.

18.-Expte. 0030098/2018 - Resolución Rectoral 1378/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Artes.



19.-Expte. 0008575/2018 - Resolución Rectoral 1380/2018 - Aprobar el Acuerdo de Colaboración suscripto entre esta Casa y la Universidad de Uppsala, en el marco del Programa LISTO de la convocatoria realizada por ERASMUS, que forma parte integrante de la presente.

20.-Expte. 0054217/2017 - Resolución Rectoral 1382/2018 - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Algunas resoluciones se han tomado abstractas en razón de no haber habido sesión la semana pasada.

VI.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

21.-Expte. 0032882/2018 - Resolución Rectoral 1272/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Ordenanza OHCS-2018-4-E-UNC-REC, incorporando al final de su cuerpo resolutivo, a continuación de su artículo 7º, el siguiente texto: "DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO".

Artículo 2º: Tómese razón, comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

22.-Expte. 0044643/2018 - Resolución Rectoral 1288/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Acompañar la Marcha Universitaria convocada para el día 30 de agosto próximo, en todo el país, por las distintas asociaciones gremiales bajo las consignas de Defensa del Salario y del Presupuesto Universitario.

Artículo 2º: Invitar a las distintas Unidades Académicas que forman parte de esta Casa de Estudios a otorgar amplia difusión a fin de garantizar su plena participación y sugerir no se computen las inasistencias de los estudiantes que manifiesten su voluntad de concurrir a la mencionada Marcha.

Artículo 3º: Entendiendo a la Educación Pública como la única forma de un cambio social verdadero, la Universidad Nacional de Córdoba se encontrará en las calles para defenderla.

Artículo 4º: Comuníquese, dese amplia difusión y pase a consideración del H. Consejo Superior.

23.-Expte. 0044644/2018 - Resolución Rectoral 1289/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de la sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 28 de agosto de 2018, cuya nueva fecha se comunicará oportunamente por Secretaría General.



Artículo 2°: Comuníquese a los integrantes de la Comisión de que se trata y pase a consideración del H. Consejo Superior.

24.-Expte. 0044647/2018 - Resolución Rectoral 1290/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de la sesión de la Comisión de Enseñanza del día 30 de agosto de 2018, cuya nueva fecha se comunicará oportunamente por Secretaría General.

Artículo 2°: Comuníquese a los integrantes de la Comisión de que se trata y pase a consideración del H. Consejo Superior.

25.-Expte. 0044722/2018 - Resolución Rectoral 1291/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de la sesión del H. Consejo Superior prevista para el día 4 de setiembre de 2018, cuya nueva fecha se comunicará oportunamente por Secretaría General.

Artículo 2°: Comuníquese a los integrantes del H. Consejo Superior y pase a consideración del mismo.

26.-Expte. 0045111/2018 - Resolución Rectoral 1295/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Manifiestar su preocupación institucional ante la iniciativa de implementación, de público y notorio, por el gobierno nacional de medidas de fusión, entre otros, de los ramos ministeriales de Ciencia, Educación y Cultura en un solo ministerio, o bien, la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva y su consecuente relegación al rango de Secretaría.

Artículo 2°: Ratificar el compromiso de esta Casa de Altos Estudios con el entendimiento de las políticas públicas de promoción y desarrollo de educación superior, de investigación científica y tecnológica como una genuina e irrenunciable política de Estado, como así también la responsabilidad estatal de carácter principal e indelegable sobre la educación y el conocimiento en su condición de bien público y derecho humano personal y social.

Artículo 3°: Reclamar al gobierno nacional el sostenimiento financiero de todos los programas que dependan del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Artículo 4°: Comuníquese, dese amplia difusión y pase a consideración del H. Consejo Superior.

27.-Expte. 0045128/2018 - Resolución Rectoral 1296/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de la sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 4 de setiembre de 2018, cuya nueva fecha se comunicará oportunamente por Secretaría General.



Artículo 2º: Comuníquese a los integrantes de la Comisión de que se trata y pase a consideración del H. Consejo Superior.

28.-Expte. 0046992/2018 - Resolución Rectoral 1384/2018

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

a cargo interinamente del Rectorado

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º: Rememorar con profundo respeto el 42º aniversario de La Noche de los Lápices, ratificando el compromiso con el sostenimiento de la memoria y la búsqueda de la verdad y justicia.

Artículo 2º: Adherir a la marcha en conmemoración de La Noche de los Lápices, prevista para el viernes 14 del corriente mes y año desde las 17 hs. y con partida desde la intersección de Av. Colón y Cañada.

Artículo 3º: Comuníquese, dese amplia difusión y pase a consideración del H. Consejo Superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario González Camacho.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Con respecto al punto 26, decía no hacer una modificación pero pediríamos que se haga una declaración similar que incluya al Ministerio de Salud también, en la misma línea.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Estas son resoluciones son ad referéndum, se aprueban o no se aprueban. Si me encomiendan, podemos hacer en igual sentido una nueva resolución. No tengo ningún problema.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Consiliario Pizzi.

SR. CONSILIARIO PIZZI.- Quería hacer una aclaración por lo que había mencionado el consiliario Camacho, que nosotros hicimos una declaración por la desjerarquización del Ministerio de Salud, y fue compartida por todas las Facultades en el Foro de Facultades Públicas de Medicina. No la tenemos pero, si quieren, se la podemos hacer llegar o pueden adherir a ella, esa era la idea.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si ustedes me permiten, la conozco pero no la tengo aquí para darle lectura. Se puede dictar una resolución ad referéndum adheriendo a la resolución de la Facultad de Ciencias Médicas.



VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva

1.

-Expte. 0038925/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI, a fs. 214 y, en consecuencia, designar a la Dra. María Angélica PERILLO (DNI 12.407.043) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 14 de mayo de 2018 que consta de fs. 201 a 210 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

2.

-Expte. 0038916/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI, a fs. 168 y, en consecuencia, designar al Dr. Daniel Alberto WUNDERLIN (DNI 11.978.935) como Director Regular del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC) - (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC), por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 09 de mayo de 2018 que consta de fs. 153 a 164 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

3.

-Expte. 0038924/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI, a fs. 153 y, en consecuencia, designar al Dr. Joaquín Luis NAVARRO (DNI 12.671.168) como Director Regular del Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 15 de mayo de 2018 que consta de fs. 126 a 148 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

4.

-Expte. 0038921/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI, a fs. 203 y, en consecuencia, designar a la Dra. Silvana Alejandra BRUSSINO (DNI 18.421.242) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 09 de Mayo de 2018 que consta de fs. 187 a 200 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Godoy.

SR. GODOY.- En relación al despacho de comisión número 4, solicito la abstención por motivos personales. La persona que ha sido designada es mi esposa.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la abstención.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 1 a 4 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención formulada por el consiliario Godoy.

Carrera de Grado

5.

-Expte. 0051741/2017 - - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 233/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Licenciatura en Matemática Aplicada", con el correspondiente título final de Licenciado/a en Matemática Aplicada y el título intermedio de Técnico/a Universitario en Matemática Aplicada; estableciendo para cada una de las titulaciones el perfil del egresado, los alcances del título, el plan de estudios, la duración, la carga horaria, el régimen de correlatividades y los contenidos mínimos de la asignaturas, que como Anexo forman parte de la mencionada Resolución, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 71.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad.

Carrera de Posgrado

6.

-Expte. 0029354/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 147/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardíaca por Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular. Asimismo aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular, que forma parte de la mencionada Resolución HCD, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 111 a 112 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 273.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad.

Área de Gestión de Asuntos Académicos

7.

16


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-Expte. 0040102/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Titular del Área de Asuntos Académicos, Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 1 a 5 referido a la emisión de Diplomas y Certificados Analíticos, con el fin de adecuarse a la normativa nacional, Resolución Ministerial 2385/15, Disposición DNGU 15/16 y la Resolución Ministerial 231-E/2018 de fecha 7 de febrero de 2018 y su Anexo IF-2017-30740979-APN-DNGU#ME.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Serra.

SRA. CONSILIARIA SERRA.- Respecto al punto 7, en la comisión pasada, lamentablemente, a pesar de haber sido pedido reiteradamente, no lo pude ver a ese expediente, y entiendo que varias y varios consiliarios más que están aquí presentes estuvieron en la misma situación que yo. Así que pido que vuelva a comisión para poder, efectivamente, verlo y tomar una decisión de votarlo con fundamento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Guerra.

SR. CONSILIARIO GUERRA.- Una corrección para que abarque a los colegios preuniversitarios.

-La consiliaria Cuella habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Les quiero decir esto. Conforme al funcionamiento y para que no sirva como precedente, la moción es el despacho de comisión. Pero si hay una moción de parte de la consiliaria, podemos poner... pero el despacho de comisión se vota en la primera moción. Pero si a ustedes les parece, ponemos a votación que vuelva a comisión.

Cambiar o modificar el Orden del Día, me están recordando y ustedes lo saben perfectamente bien, conforme a los artículos 22, 23 y 24, requiere las dos terceras partes. Pero si quieren, lo ponemos a votación.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- A lo mejor, podríamos ver si hay alguna expresión en el sentido de si hay diferencia respecto del pedido de la consiliaria, para no pasar a votar cada una, ver si hay una posición diferente o si hay oposición a que vuelva a comisión.

-La consiliaria Pérez habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Serra.

SRA. CONSILIARIA SERRA.- Justamente eso es lo que estoy planteando, lo pedí reiteradas veces la comisión pasada, no se me garantizó el acceso al expediente, y me parece que es un expediente importante. La comisión pasada estuvimos en FAMAFA, no sé si recuerdan, y en ese momento hubo varios pedidos de varios expedientes. Eugenia, que está aquí presente, lo puede ratificar, varios de ellos me explicaron que no se habían podido tratar por una cuestión de practicidad...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- González Camacho.



-El consiliario González Camacho habla fuera de micrófono.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.- ... hay cuestiones que había que modificar y es una cuestión simplemente adaptativa, por lo que yo pude leer.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.

Vamos a hacer la votación del pedido de la consiliaría.

Consiliaría Sierra.

SRA. CONSILIARIA SIERRA.- Retiro la moción.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si hay consenso, queda aprobado, con la adecuación solicitada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se agrega a los colegios preuniversitarios.

Renuncias

8.

-Expte. 0033413/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 605/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, de la Dra. Beatriz Leonor CAPUTTO (Leg. 112) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, a partir del 1 de junio de 2018, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora. Agradecer a la Dra. CAPUTTO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

9.

-Expte. 0034565/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 603/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, de la Dra. Elba Inés BUJÁN (Leg. 19.024) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de julio de 2018, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora. Agradecer a la Dra. BUJÁN, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

10.

-Expte. 0057661/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Física, Astronomía y Computación en su Res. HCD 201/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Élide Vilma FERREYRA (Leg. 20.244) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105), a partir del 16 de julio de 2018. Agradecer a la Dra. FERREYRA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

11.

-Expte. 0024424/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal 1075/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Ing. José Jorge NASSER (Leg. 21.016) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en



Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de mayo de 2018. Agradecer al Ing. NASSER, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

12.

-Expte. 0028096/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 206/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Prof. Maria Lúcia SEGABINAZI DUMAS (Leg. 33.409) a sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en las cátedras de Cultura, I, II, III y IV, y de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en las cátedras de Cultura V y VI del Profesorado de Portugués, a partir del 24 de mayo de 2018. Agradecer a la Prof. SEGABINAZI DUMAS, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

13.

-Expte. 0029579/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 556/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, del Dr. Gustavo Alejandro ARGÜELLO (Leg. 14.059) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 1 de junio de 2018, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 8 a 13 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.
Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- En los puntos 8 y 9, quisiera agregar que se agradece por la tarea desarrollada. Quisiera destacar la tarea de la doctora Beatriz Caputto, hija del doctor Ranwell Caputto, que se jubila, y también de la doctora Elba Inés Buján, dos profesoras titulares de nuestra Facultad, altamente comprometidas con la institución y de excelente nivel académico.
Les deseamos una reconfortante estadía en su nuevo estado jubilatorio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.
Seguramente, la decana me está pidiendo la palabra por el punto 10.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Quiero agradecer a la doctora Élide Ferreyra, por todo el compromiso con la institución y toda la labor que ella ha realizado en sus años activos, y también desearle una nueva etapa de éxitos, una nueva etapa que hoy comienza.
Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Designaciones por Concurso

14.

-Expte. 0020698/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 157/2018 y,



en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Gabriela Maricel DEGIORGI (Leg. 36.724), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Catedra de Deontología y Legislación Profesional, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. DEGIORGI de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 209 a 214.

15.

-Expte. 0062329/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 353/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Diego Andrés LETZEN (Leg. 32.480), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Catedra de Lógica Informal en la Escuela de Filosofía de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

16.

-Expte. 0034813/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 85/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Fernanda Ofelia MONTENEGRO (Leg. 42.435), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Enfermería Infanto Juvenil de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

17.

-Expte. 0034812/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 234/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. José Martín OLIVA (Leg. 34.957), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Enfermería Comunitaria de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

18.

-Expte. 0058284/2012 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 331/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Norma Patricia CARO (Leg. 28.951), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso a la Dra. María Inés STIMOLO (Leg. 28.952), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Cód. 107) en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso a la Mgter. Rosanna Beatriz CASINI (Leg. 25.498), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

19.

-Expte. 0055035/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución 678/2018, y en consecuencia designar por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) a la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) en el Departamento de Química Biológica "Ranwel Caputto", con Función Docente: en las Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Genética y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) al Dr. Santiago QUIROGA (Leg. 23.803) en el Departamento de Química Biológica "Ranwel



Caputto", con Función Docente: en las Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Biología celular y Molecular y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

20.

-Expte. 0042018/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 335/2018, y en consecuencia designar por concurso a la Dra. Mónica Irene GÓMEZ (Leg. 28.499) en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica Argentina, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

21.

-Expte. 0040877/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 334/2018, y en consecuencia designar por concurso a la Dra. Leticia Eva TOLOSA (Leg. 27.468) en un cargo de Profesora Asociado con dedicación semi exclusiva (Cód. 106) en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal Matemática Financiera, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

22.

-Expte. 0023156/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 333/2018, y en consecuencia designar por concurso al Dr. Enrique PELÁEZ (Leg. 36.255) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107) en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística y Matemática, Orientación: Planeamiento y Desarrollo, Asignación Principal: Demografía, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

23.

-Expte. 0058387/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución 402/2018, y en consecuencia designar por concurso al Dr. Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (Leg. 40.045) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Filosofía Medieval de la Escuela de Filosofía, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

24.

-Expte. 0010922/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución 401/2018, y en consecuencia designar por concurso a la Dra. Guadalupe MOLINA (Leg. 36.898) en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

25.

-Expte. 0061586/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 544/2018, y en consecuencia designar por concurso al Ing. Martín Lucas PILATI (Leg. 38.905) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento de Máquinas, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

26.



-Expte. 0056183/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución 172/2018, y en consecuencia designar por concurso a la Dra. Nora Viviana BRITOS (Leg. 35.361) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la Asignatura Políticas Sociales del Estados de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Consiliario Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Quería hacer una pequeña corrección, que hay un error en uno de los despachos, en el punto 18, en el último párrafo cuando dice: "Designar por concurso a la Mgter. Rosanna Beatriz Casini..., en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple", se conversó en comisión que debe decir: "...en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple".

Con esa corrección estaría bien el despacho.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 14 a 26 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad, con la corrección propuesta por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Llamados a Concurso

27.

-Expte. 0035466/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 84/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la II Cátedra de Clínica Obstétrica - Hospital Materno Provincial de Córdoba, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1° de la mencionada Resolución.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Se lo autoriza a omitir la lectura de los expedientes y señalar el número de orden.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo señalo porque se están pidiendo los expedientes como si no se hubieran tratado. Ha ocurrido que la Justicia está diciendo que no consta en acta. No ha ocurrido en el Consejo Superior, pero en otras facultades han señalado, cuando piden el acta, dicen que no se ha tratado el expediente tanto, por eso lo hago constar. La Justicia pidió el acta y es como si no se hubiera tratado, porque un afectado decía que no se había tratado y plantea la nulidad de la resolución. A raíz de ello estoy señalando el número de expediente para que se vea que se ha tratado.

28.

-Expte. 0037786/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 235/2018, la que se anexa a la



presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Semiología - UHMI N° 2 - Hospital San Roque, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1° de la mencionada Resolución.

29.

-Expte. 0031779/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 340/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (Cód. 107) con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 27 a 29 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.

Comités Evaluadores

30.

-Expte. 0034457/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones HCD 191/2018 y 220/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador N° 1 de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la Res. HCD 191/2018, rectificada por la Res. HCD 220/2018.

31.

-Expte. 0058859/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 91/2018 y 212/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Tecnología - Comisión II - 2018 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de las mencionadas Resoluciones.

32.

-Expte. 0006100/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resolución HCD 241/2018 y Resoluciones Decanales Ad Referéndum del HCD 1149/2018 y 1361/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, del Departamento Fisiología de la citada Facultad;



que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de las Resoluciones. HCD 241/2018 y Decanal Ad Referéndum HCD 1149/2018.

33.

-Expte. 0010510/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones, HCD 247/2018 y Decanales 1145/2018 y 1362/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Geometría Territorial, del Departamento Agrimensura de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º de las citadas Resoluciones.

34.

-Expte. 0012501/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones, HCD 306/2018 y Decanales 1109/2018 y 1359/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Tecnología Aplicada a las Construcciones, del Departamento Estructuras de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de las citadas Resoluciones.

35.

-Expte. 0017006/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 461/2018 y Decanal 1365/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Departamento Hidráulica, Área Hidráulica Básica, y un (1) Comité Evaluador del Departamento Hidráulica, Área Hidráulica Aplicada, ambos de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designación 736/2018 y Decanal Ad Referéndum 2204/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Tecnología Médica de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

36.

-Expte. 0011860/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN N° 237/2018 y HCD N° 126/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador Carrera Docente 2018 - Mixto III - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo



en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de las citadas Resoluciones.

37.

-Expte. 0020588/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 736/2018 y Decanal Ad Referéndum 2204/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Tecnología Médica de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º de las citadas Resoluciones.

38.

-Expte. 0011857/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones DN Nº 282/2018 y 342/2018, DI Nº 414/2018 y Decanal Nº 578/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador Carrera Docente 2018 - Mixto I - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

39.

-Expte. 0001791/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 373/2018 y Decanal 1363/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, Área Diversidad Biológica y Ecología, de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

40.

-Expte. 0013626/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones de DN Nº 477/2018 y Decanal Nº 758/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador Carrera Docente - Área de Teoría y Práctica de Medios de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de las mencionadas Resoluciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Boito.

SRA. CONSILIARIA BOITO.- Probablemente, forme parte de algún Comité Evaluador de la Facultad de Ciencias Médicas, así que me tengo que abstener.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿En cuál expediente?

SRA. CONSILIARIA BOITO.- No sé en cuál de los dos de Ciencias Médicas, a uno de los mixtos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 30 a 40 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención solicitada por la consiliaria Boito en los expedientes en que esté involucrada.

Año Sabático - Informe

41.

-Expte. 0003225/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 317/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Alberto José FIGUERAS (Leg. 11.673), del Departamento de Economía y Finanzas, respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2017 y el 28 de Febrero de 2018, otorgada por las Resoluciones HCD 98/2017 y Rectoral 671/2017.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad

Ordenanza HCS 2/2014

42.

-Expte. 0031744/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 185/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, modificar la dedicación de semi exclusiva a exclusiva, del cargo de Profesora Adjunta por concurso de la Dra. María Laura NORES (Leg. 38.152) en el marco de la Ord. HCS 2/2014.

43.

-Expte. 0032168/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fs. 225 la que se anexa a la presente Resolución y, en consecuencia, modificar la fecha del cronograma de evaluación propuesto en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017, que fuera aprobado por Resolución de este Cuerpo 1740/2017.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 42 y 43.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.



Colegios Preuniversitarios

44.

-Expte. 0037413/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 158 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Constanza GIMÉNEZ (Leg. 48.526) en cuatro (4) hs. cátedra de Matemática II y en cinco (5) hs. cátedra de Matemática III; y a la Prof. María Noel GIGENA BASUALDO (Leg. 39.421) en cuatro (4) hs. cátedra de Matemática II, del nivel Secundario (Cód. 229) en todos los casos, a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 161.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad.

Redeterminación de Precios

45.

-Expte. 0036714/2018 - Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaria de Planeamiento Físico, y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 5 presentada por la empresa contratista: BENEDETTI, DIEGO MARTIN, correspondiente a la obra "Edificio para Aulas Comunes" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016 y sus modificatorios por un monto total de \$ 846.500,12 (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil quinientos con 12/00), financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, atento a lo informado por la Secretaría Técnica -Control de Gestión - Área Económico Financiera de la Subsecretaría de Planeamiento Físico según consta a fs. 159 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 160, todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 63402 de fs.164, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad.

Licitaciones

46.

-Expte. 0063705/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 2 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 26/2018 convocada para "Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patógenos, tratamiento y disposición final de Residuos Patógenos, generados en la Universidad Nacional de Córdoba, por el Término de doce meses" por un monto total de \$ 12.597.361,36 (doce millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y uno con 36/00) de acuerdo al siguiente detalle:

• A la Firma TRANSER S.R.L - CUIT 30-70977708-0 el Renglón N° 1 por un monto de \$ 5.998.866,96 (pesos cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis con 96/00).



• A la Firma RESIDUOS PELIGROSOS S.A. - CUIT 30-71004072-5 el Renglón 2 por un monto de \$ 6.598.494,40 (pesos seis millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 40/00) Según lo expresa la Comisión Evaluadora designada por la RR 268/2018 de fs. 1035 a 1039, monto que será afrontado con Recursos de Afectación 2018, Dep. 46, según lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 97 y 1043, teniendo en consideración el mencionado Dictamen de Evaluación, el dictamen N° 63437 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 1078 y 1078 vta. cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, la R. Rectorales 254/2018 y la R. HCS 567/2018.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Solicito la abstención en la votación de este expediente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención solicitada.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención.

Aprobado, con la abstención formulada por la consiliaria Morales Lamberti.

47.

-Expte. 0062690/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 325 y, en consecuencia, declarar fracasada la Licitación Pública 22/2018 cuyo llamado fue autorizado por RR-2018-111-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Contratar la provisión de un autoclave con alcance a la Ingeniería de Detalle, fabricación, provisión, montaje y puesta en marcha bajo el concepto Llave en Mano para la nueva planta piloto para formulación de Hemoderivados", teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 219/2018 de fs. 310 a 311 y el dictamen 63220 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 322 y cuyos términos se comparten.

48.

-Expte. 0051051/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Sub Secretaría de Planeamiento Físico a fs. 296 y, en consecuencia, adjudicar la Licitación Pública 23/2018 convocada para "Remodelaciones varias en Edificio Sur - Facultad de Odontología" autorizada por RR-2018-271-E-UNC-REC de fs. 302 y llevada a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza de este Cuerpo N° 10/12, a la Firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-68756545-9 por un monto total de \$11.451.578,14 (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y ocho con 14/00), según se expresa en el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 327, monto que será afrontado con el crédito de la apertura 80-99-00-05, Fte.16, Progr. 80, Sub. Prog. 25, Proy. 05, Actividad 00, F.U. 2018, Dep. 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1 Obra, 18, según consta a fs. 332, teniendo en consideración el mencionado Dictamen de Evaluación, lo informado a fs. 328 por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico y el dictamen N° 63294 de fs. 336 de la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten.



En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 47 y 48.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.

Recurso Jerárquico

49.

-Expte. 0039883/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la Prof. Teresa Azucena MOYANO en contra de las Resoluciones 536/2017 y 25/2018, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, y ratificar en todas sus partes las mencionadas Resoluciones, teniendo en consideración el dictamen 63283 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 108 y 108 vta., cuyos términos se comparten.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Boito.

SRA. CONSILIARIA BOITO.- Solicito abstenerme en la votación de este expediente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se autoriza la abstención solicitada.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención formulada por la consiliaria Boito.

Renovación de designaciones por concurso

50.

-Expte. 0033236/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 220/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Amparo Mabel BURÓN, Leg. 30302, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5657, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte. 0034356/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 234/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Gabriela Aída INCATASCIATO, Leg. 33016, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5667, cuyos



términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

-Expte. 0033205/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 217/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Claudio Alberto ZALAZAR, Leg. 37323, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ciencias Humanas de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 3 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5662, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte. 0034375/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 236/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Jorge Mario ASTRADA, Leg. 26156, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5659, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte. 0033262/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 227/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Juan Santiago PALERO, Leg. 47675, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Historia de la Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5666, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte. 0034405/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 239/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos Enrique ARNOLETTO, Leg. 22364, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la Carrera de Arquitectura a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5670, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte. 0034423/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 242/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. José Salvador COCCILO, Leg. 16089, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de



fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5661, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte. 0034305/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 231/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Cristina Claudia NICASIO, Leg. 31415, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra de Sistemas de Representación II de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5664, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte. 0034301/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 230/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvina BARRA, Leg. 29654, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Sistemas de Representación I a partir del 14 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5660, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte. 0034314/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 246/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Federico DE LA FUENTE, Leg. 43563, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología I, II, III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 11 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5671, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte. 0033265/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 228/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Lorena FERNÁNDEZ, Leg. 39487, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 10 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5663, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte. 0033227/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 218/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos Augusto ZOPPI, Leg. 32044, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Historia del Diseño Industrial II de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 12 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité



Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5668, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.

-Expte. 0033231/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 219/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Alejandro Ramón ROMANUTTI, Leg. 39233, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5669, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-Expte. 0057999/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 267/2018 y Resolución Vicedecanal 898/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Selva SÁNCHEZ, Leg. 41426, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones a partir del 11 de Diciembre de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 20 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5688, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.

-Expte. 0055315/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 499/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Anahí del Valle TURINA, Leg. 36630, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Química Biológica del Departamento Química a partir del 3 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5674, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte. 0004875/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 450/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Miriam Esther BULFON, Leg. 24142, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra Anatomía Comparada del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 1 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5676, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte. 0055213/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 436/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por 21 concurso del Ing. Agrim. Ramón



Orlando CASTRO, Leg. 33938, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Valuaciones del Departamento Agrimensura a partir del 23 de Febrero de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5672, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

67.

-Expte. 0054781/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 438/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Magdalena DIMITROFF, Leg. 30357, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra Álgebra Lineal del Departamento Matemática a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5675, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte. 0055190/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 500/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alfredo Luis GENTILINI, Leg. 23509, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Álgebra Lineal del Departamento Matemática a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11 a 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5673, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte. 0005233/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 544/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Víctor TRUMPER, Leg. 29377, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Ecología del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 19 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5678, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte. 0054580/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 364/2018 y Resolución Decanal 1360/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Ernesto HERENÚ, Leg. 42671, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en Máquinas I y en Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento Máquinas a partir del 1 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5677, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.



-Expte. 0003264/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 189/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Teresita Nelly SARACHO CORNET, Leg. 30841, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Internacional Privado" a partir del 16 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 140 a 144, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5681, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte. 0003006/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 191/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia PERALTA, Leg. 38234, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 145, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5679, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.

-Expte. 0004917/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 188/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gabriel Eugenio TAVIP, Leg. 39537, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5682, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte. 0004976/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 190/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Agustín ÁLVAREZ, Leg. 51835, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5680, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte. 0004945/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 185/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda PALMA, Leg. 43488, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5658, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte. 0004984/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 186/2018 y, en consecuencia,



renovar la designación por concurso de la Prof. Victoria CORNET OLIVA, Leg. 51838, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5684, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.

-Expte. 0004172/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 146/2018 y 217/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Leg. 36014, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Penal II" a partir del 08 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5683, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 50 a 77 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.

Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017

78.

-Expte. 0004937/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 220/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Carolina CISMONTI, Leg. 44654, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Semiótica Teatral - Plan de Estudio 2016 del Departamento Académico de Teatro, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 123 a 124 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5685, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte. 0005513/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 218/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Federico SAMMARTINO, Leg. 80738, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Análisis Compositivo I con atención en Análisis Compositivo II del Departamento Académico de Música, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 118 a 119 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5686, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte. 0056542/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 396/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Diego Marcelo BUFFA, Leg. 37437, en el cargo



de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5687, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.

-Expte. 0033270/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 229/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Lic. Tristana BARSEGHIAN, Leg. 37541, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Electivas Comercialización de Productos I y Comercialización de Productos II de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 71 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5665, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 78 a 81 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, por unanimidad.

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte. 0040457/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del mes de junio de 2018.

2.-Expte. 0044790/2018 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2018.

3.-Expte. 0046101/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del mes de julio de 2018.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Menciono que en la Facultad de Derecho, justamente, me pidieron el acta, nosotros la aprobamos y no constaba, y plantearon la nulidad del dictamen porque decían que ese expediente no se había tratado. Como no constaba el acta, como expediente tanto y tanto, se planteó la nulidad pero sí hubo algún fundamento para plantear la nulidad en relación a la resolución del Consejo Superior.

Señores consiliarios, me alegro haberlos visto, y levantamos la sesión.

-Es la hora 17 y 45.